	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°134/19	O.C. Institucional N° 134/19

Nivel de Entidad:	2405	Fecha de Emisión :	26 / 09 / 2019
Entidad:			
Unidad Compradora (Código SICP)	CD- 24005-19-177925		
ID del Llamado: 361106	Tipo de Procedimiento:		
Descripción del Llamado: Adquisicion de Articulos de Cloro, Alguicidas, Insecticidas y Otros.			
Proveedor:	Héctor Miguel Chase Rodriguez	RUC:	80044062-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales

LOTE 1

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Cloro Granulado Premiun en tambor x 50kg. Por tambor	UNIDAD	Tecnoclor	Nacional	17	880.000	14.960.000
2	Alguicida con decantador en bidones de 20 lts.	Unidad	Tecnoclor	Nacional	28	110.000	3.080.000
3	Clarificante en bidones de 20lts.	Unidad	Tecnoclor	Nacional	23	110.000	2.530.000
4	Sulfato de cobre en bolsas de 25 kgs.	Unidad	Tecnoclor	Nacional	6	990.000	5.940.000
5	Sulfato de Aluminio en bolsas de 25 kgs	Unidad	Tecnoclor	Nacional	6	135.000	810.000
6	Elevador de PH Corrector en bidones de 20 lts	Unidad	Tecnoclor	Nacional	6	160.000	960.000
7	Reductor de PH en bidones de 20 lts.	Unidad	Tecnoclor	Nacional	6	155.000	930.000
8	Kits Testeador de PH Cloro	Unidad	Genuino	Genuino	4	65.000	260.000
					TOTAL		29.470.000

LOTE 2

1	Insecticida Líquido p/ termitas en frasco de 1 Lt.	Unidad	Cupifin	Nacional	40	34.200	1.368.000
					TOTAL		1.368.000

LOTE 3

1	Insecticida líquido concentrado emulsionable multiinsecticida	Unidad	Supermyl	Nacional	11	83000	913.000
					TOTAL		913.000

SON GUARANÍES: Treinta y un millones setecientos cincuenta y un mil.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO:

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Sr. Juan Amarilla, Dirección de Inversiones.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en el procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA

Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
1	0	0	150	30	1	99	31.751.000
				Total			31.751.000

Adrian Gonzalez
ENCARGADO DE SUMINISTROS

Lic. Mirna Sosa
JEFA DPTO. ADMINISTRATIVO

24/10/19
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Fabiola Cardozo
Directora de Administración y Finanzas

FIRMA PROVEEDOR

Obs.: 1. Todos los cuadros deben estar completados a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

Escaneado con CamScanner